



**DICTAMEN TÉCNICO.  
SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL MDP**

**Lugar y fecha:** 24/03/2025

**UOC Convocante :** Ministerio de la Defensa Pública

**Unidad o área requirente :** Dirección de Transporte

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Walter Avalos

**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección de Transporte – Director

Lic. Walter Avalos  
Director  
Dirección de Transporte  
Ministerio de la Defensa Pública

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El pedido de convocatoria para la contratación de un seguro contra todo riesgo responde a la necesidad de incorporar una póliza de **cobertura integral** diseñada específicamente para cubrir las múltiples necesidades de la flota vehicular del Ministerio de la Defensa Pública (MDP). Dicha póliza tiene como objetivo garantizar la protección total de los vehículos institucionales frente a los riesgos inherentes a su uso en diversas actividades operativas.

La ausencia de una cobertura adecuada expone a la flota vehicular del MDP a **riesgos significativos**, ya que los vehículos, que cumplen funciones esenciales en diversas misiones institucionales, podrían verse involucrados en accidentes de tránsito, ocasionando daños materiales, lesiones a terceros o incluso a los propios funcionarios. Estos incidentes pueden derivar en gastos médicos considerables y otras implicaciones financieras, especialmente cuando se trata de funcionarios en misión oficial.

Una **póliza de seguro ajustada a las características de la flota** no solo cubre estos riesgos, sino que también protege el patrimonio del MDP, evitando así que la institución asuma **cargas financieras abrumadoras** que podrían afectar su operatividad.

Es importante resaltar que la contratación de un seguro para la flota vehicular es una **exigencia legal**, tal como lo estipula la **Contraloría General de la República del Paraguay**. Conducir vehículos sin la cobertura requerida por la ley podría resultar en **inconvenientes legales** para la institución, lo que subraya la urgencia de contar con una póliza que cumpla con las normativas legales vigentes.

En cuanto al proceso de licitación para la contratación del seguro contra todo riesgo, los siguientes puntos destacan la **objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad** de los requerimientos técnicos solicitados:

Los requisitos del seguro se basan en la necesidad de **proteger toda la flota vehicular** ante los riesgos que implican accidentes de tránsito, daños materiales y lesiones propios y de terceros. La cobertura solicitada garantiza la **continuidad operativa** de la flota sin interrupciones.

El proceso de licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de **contratación abierta**, permitiendo que todas las empresas aseguradoras con la capacidad técnica, económica y legal puedan participar en condiciones de **igualdad y transparencia**.

Los requisitos técnicos establecidos para el seguro se ajustan a las disposiciones de la **Ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la **Resolución N° 454/24 de la DNCP**, lo que asegura que el proceso se realice dentro de los marcos legales establecidos, garantizando su **legalidad y regulación**.

Los requerimientos son adecuados y proporcionales a las necesidades operativas del MDP. La flota vehicular del Ministerio realiza funciones en contextos diversos y requiere una **cobertura adecuada** para



vehículos de distintos tipos. Además, los montos establecidos para la licitación han sido calculados de manera razonable, tomando en cuenta los **riesgos asociados** y el **valor de la flota**.

El **seguro tendrá una vigencia hasta el 30/06/2027**, abarcando los **tres ejercicios fiscales (2025-2027)**, lo que garantiza la **cobertura** de la flota sin interrupciones, asegurando que la institución no quede desprotegida en ningún momento.

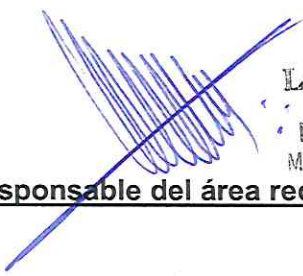
La aseguradora que haya ganado la licitación, dentro del plazo de 30 días corridos desde la emisión de la póliza, deberá realizar una capacitación al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes. Esta capacitación deberá realizarse en el lugar indicado por la convocante, tener una duración de entre 40 a 120 minutos (De una a tres horas cátedras) y al finalizar quedará constancia de ella en un documento comprobatorio (Acta o certificado y lista de asistencia).

**El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual.**

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Póliza de seguro de los vehículos

Ordenes de Servicios, según necesidad.

  
**Lic. Walter Avalos**  
Director  
Dirección de Transporte  
Ministerio de la Defensa Pública

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración (\*):**